



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Exposición de Motivos

El Consejo de Ministros aprobó el 22 febrero de 2019 las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 en las que se señala que la política industrial del futuro debe regirse por una mejora de la productividad y la competitividad, el incremento del peso de la industria en el PIB nacional, la sostenibilidad y descarbonización de la economía, la digitalización y la internacionalización.

De forma más detallada, el documento publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo indica que el diseño de esta nueva política industrial debería seguir cinco vectores básicos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad internacional, así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.



5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Los grandes objetivos que se plantearon para llevar a término esta Nueva Política Industrial Española 2030 son:

- Reindustrialización de la economía para aumentar el peso industrial en el Producto Interior Bruto y el empleo.
- Impulsar la transformación del tejido industrial para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo tecnológico, la digitalización y la competencia internacional.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de una transición ecológica ordenada y justa.

Asimismo, la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 conllevó la definición de diez grandes ejes de “Acción política industrial y “para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgranadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas. Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes”.

En concreto, en el eje nº 7 titulado **COSTES ENERGÉTICOS** se señala que:

El suministro de energía, ya sea eléctrica o en forma de combustible, es de capital importancia para la realización de los procesos productivos de las industrias, así como para la realización de las tareas propias de las actividades logísticas inherentes a la producción industrial.

El principal coste energético al que tienen que hacer frente las industrias españolas es el derivado del consumo eléctrico. Es por ello



que la previsibilidad, estabilidad y competitividad de los precios de la electricidad es fundamental de cara a facilitar la actividad industrial sostenible. La descarbonización del sistema energético permitirá cumplir esta expectativa. Hasta que sea una realidad, debemos dar seguimiento a la evolución del coste energético de la industria.

Sobre este escenario, y en línea con las reformas para la transición ecológica recogidas en la Agenda del Cambio como son el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la futura Estrategia a largo plazo de descarbonización, las actuaciones que se propone desplegar bajo este eje de acción comprenden medidas como:

1. El desarrollo reglamentario del Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que incluya un paquete de medidas que contemplen mecanismos mitigadores de los efectos de los costes energéticos de estos consumidores sobre su competitividad, siempre de conformidad con la normativa comunitaria, así como las obligaciones y compromisos que deberán asumir dichos consumidores en el ámbito de la eficiencia energética, sustitución de fuentes energéticas emisoras y contaminantes, inversión en I+D+i y la creación y el mantenimiento de empleo, entre otros.

2. El desarrollo normativo de las llamadas “redes cerradas de distribución”, un tipo especial de redes de distribución que se han implementado en numerosos países de la UE con el fin de contemplar la realidad de la industria interrelacionada entre sí en determinados polígonos. En virtud de esta figura, este tipo de industrias, con riesgo de deslocalización fuera de la UE por la fuerte competencia internacional y con un elevado coste energético en su estructura de costes, pueden constituir una red de distribución de energía eléctrica cerrada que comporte ventajas económicas para todo el conjunto, conforme establece la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.”

3. Implementar medidas de apoyo a la cogeneración de alta eficiencia asociada a la producción, en particular, aquellas instalaciones que utilicen combustibles renovables o gas natural, de forma que se



optimice su diseño garantizando el 24 autoconsumo y aportando cierta flexibilidad en su operación de cara al sistema eléctrico.

4. Hacer una evaluación y seguimiento transparente de la evolución de los costes regulados de los sistemas eléctrico y gasista, con la finalidad de facilitar la adaptación y mejora en línea con los países de nuestro entorno.

5. Impulso a la eficiencia energética en la industria y al desarrollo de tecnologías y de innovaciones en este campo para cada subsector industrial. En línea con uno de los pilares del mercado interior de la Energía de la UE, cuya construcción constituye una de las prioridades políticas de la Comisión Europea y que concibe la eficiencia y ahorro energéticos como una fuente de energía en sí misma, es conveniente fortalecer los instrumentos ya existentes y valorar el despliegue de actuaciones adicionales en materia de eficiencia especialmente adaptados a las particularidades de la industria.

6. Reforzar las interconexiones eléctricas con Europa persiguiendo, en particular, que España se acerque al objetivo fijado para 2020 por la UE del 10% en las interconexiones de electricidad, frente al 2,8% actual, elemento clave para garantizar el suministro, así como la penetración de renovables y la integración efectiva de los mercados. Con ello, se contribuirá a hacer frente a los problemas derivados de la volatilidad de precios de la energía en un sistema poco interconectado, frente al del resto de países europeos que sí lo están.

Teniendo en cuenta que estaba previsto que los resultados en la medición de indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de los diez ejes de acción fuesen “evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma” y pasado un año desde la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030,



el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:

1.- ¿Ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la evaluación anual del eje número 7 de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 denominado “costes energéticos”? ¿Cuál ha sido el resultado?

2.- A tenor de la continuada pérdida de empleo en el sector industrial y de su paulatina merma en el PIB nacional, ¿considera satisfactorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el resultado de este eje de acción?

3.- ¿Qué iniciativas va a desarrollar el gobierno a lo largo de 2020 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos formulados en relación con los costes energéticos, dado que en España nuestra industria está en inferioridad respecto a sus competidores por los altos precios de la electricidad que tienen que pagar?

4.- ¿Cómo valora el Gobierno el progreso de Asturias, una de las Comunidades Autónomas de mayor importancia para la Industria, en materia de costes energéticos, y qué medidas piensa aplicar para mejorar su competitividad y crear empleo en lugar de destruirlo como está sucediendo actualmente, más aún si se cierran las centrales térmicas de generación eléctrica y no se asegura el suministro?

Madrid, 11 de febrero de 2020

Isidro Martínez Oblanca

Diputado por Asturias